



# RESOLUCION - R - N° 391 - 96

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 9 SET 1996

Expte. N° 1.001/95 - Ref. 1/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 073-96, del 18 de Marzo de 1996; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se establece la distribución de los quinientos noventa y nueve (599) ejemplares del libro "El Capitalismo Agrario en Perú", del Dr. Jean Piel, co-editado por la Universidad Nacional de Salta y el Instituto Francés de Estudios Andinos;

Que por el artículo 3º de la citada resolución se fija como precio de venta de la obra en pesos veinticinco (\$ 25,00);

Que Secretaría Académica comunica que involuntariamente se deslizó un error al fijar el precio de venta del libro en cuestión, siendo el correcto de pesos treinta y cinco (\$ 35,00);

POR ELLO y atento que corresponde modificar el acto administrativo en cuestión,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 3º de la resolución rectoral N° 073-96, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3º.- Fijar como precio de venta del libro EL CAPITALISMO AGRARIO EN EL PERU, la suma de pesos treinta y cinco (\$ 35,00)."

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Ing. RAUL P. A. BELLOMO  
VICE-RECTOR  
A/C. RECTORADO

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO